

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 9 DE DICIEMBRE DE 1975

NÚM. 277

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1976, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1976.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1976, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 25 de noviembre de 1975.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
6007

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA de León

DESLINDE DEL MONTE

N.º 458 DE U. P.

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Deslinde del Monte denominado "Bacedo y Granda", número 458 del Catálogo de U. P. de esta provincia, perteneciente al pueblo de Saelices de Sabero, Ayuntamiento de Sabero, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Instituto, C/. Ramón y Ca-

jal. n.º 17, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los 15 días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizarse aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado en el edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 130 de 9 de junio de 1969), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la Judicial-civil.

León, 28 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.
6111

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA AVILES

Relación de los Matriculados Navales de este Trozo Marítimo, nacidos en el año 1957, que tienen la obligación de servir en la Armada y que deben ser dados de baja para el Ejército de Tierra, según dispone el artículo 64 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

- 1.—Miguel Angel Tejerina Sánchez, hijo de Manuel y de Marcelina nació el 22-01-57 en Pola de Gordón (León).
- 2.—Benito Celada Martínez, hijo de Arsenio y de Rafaela, nació el día 24 de marzo de 1957, en Astorga (León).

3.—Bernardo Fernández Franjo, hijo de Bernardo y M.ª del Carmen, nació el 25-05-57, en Ponferrada (León).

4.—Venancio Franco Pellitero, hijo de Venancio y de Germelina, nació el día 29-05-57 en Cembranos (León).

Avilés, 1 de diciembre de 1975.—El C. F.-Ayudante Militar de Marina, José M.ª Ruiz de Azcárate.
6081

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA MATARO

Relación nominal y filiada del Matriculado Naval de este trozo, nacido en la provincia de León, en el año 1957, que cumple los diecinueve años de edad en el año 1976, que tiene la obligación de servir en la Armada, que se rinde en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley General del Servicio Militar, para ser excluido del alistamiento a efectuar por el Ayuntamiento de Toreno.

Folio 12/75.—Carlos Ramos Rudiño, hijo de Manuel y de Esteban, nacido en Toreno, el día 31 de marzo, a las nueve horas, de profesión albañil.

Mataró, 28 de noviembre de 1975.—El Ayudante Militar de Marina, Casimiro Martínez.
6050

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión del día 28 de noviembre último adoptó acuerdo por el cual se aprueba la propuesta de elevación, en 50 cms. del nivel del piso del nuevo Mercado de Ganados, ratificando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente adoptado al efecto, cuyo presupuesto total asciende a 6.025.659,00 pesetas, que se entenderá incorporado como adicional del presupuesto ya contratado, según

exigencias derivadas de estudio técnico para la regularización de dicho Centro.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse reclamaciones contra el proyecto indicado y presupuesto de ejecución del mismo así como acuerdo de su aprobación para lo cual, la documentación correspondiente, se halla a disposición del público en general, en el Negociado Central de este Excelentísimo Ayuntamiento.

León, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás. 6101

Ayuntamiento de Laguna Dalga

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de un pozo artesiano en San Pedro de las Dueñas», bajo las siguientes bases:

a) Objeto del contrato, perforar dicho pozo y bajo el tipo de licitación de 1.500.520,00 pesetas.

b) Plazo de ejecución de las obras, 45 días a partir de la firma del contrato.

c) Toda la documentación relativa a esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Garantías:
Provisional de 37.513 pesetas.
Definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La complementaria en unión de la definitiva en caso de más del 10 por 100 de rebaja, a que se refiere el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

e) MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en
....., con Documento de Identidad núm., y de Empresa con responsabilidad, enterado de las condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Laguna Dalga (León), para la ejecución de las obras de construcción de un pozo artesiano en San Pedro de las Dueñas, inserto en el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha de de 1975, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a la documentación obrante en el expediente, por la cantidad (aquí la proposición en letra) de pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

f) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, de once a trece horas, a partir del siguiente día hábil de la inserción de este anuncio en el *B. O. del Estado*.

g) La documentación se presentará en sobre cerrado, con el lema exterior «Proposición para optar a la subasta pública de construcción de un pozo artesiano en San Pedro de las Due-

ñas», conteniendo los siguientes documentos:

1.º—La proposición económica con arreglo al modelo indicado, debidamente firmada y reintegrada con seis pesetas.

2.º—Resguardo de la fianza provisional.

3.º—Declaración jurada relativa a la no incompatibilidad con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, reintegrada con 0,50 pesetas.

4.º—Documento Nacional de Identidad del licitador, testimonio notarial del mismo o fotocopia compulsada con el sello del Ayuntamiento con anterioridad.

5.º—Poder bastantado, si obra en poder de otra persona o testimonio notarial del mismo.

6.º—Carnet de Empresa con Responsabilidad o fotocopia sellada y rubricada por la Autoridad Sindical.

h) La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Laguna Dalga, al día siguiente hábil en que expire el plazo de licitación, a las doce horas, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario.

i) Se cumplen todas las exigencias previstas en el núm. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Laguna Dalga, 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

5877 Núm. 2530.—1.001,00 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado el proyecto de electrificación de los pueblos de este municipio Valdehuesa, Rucayo, Orones y Valdecastillo, se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes, pudiendo ser examinados por los interesados cualquier día hábil en horas de Oficina, en la Secretaría municipal.

Boñar, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Pérez-Cabello. 6035

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta pública para contratar las obras de construcción de piscina infantil en el recinto del Polideportivo de Toreno, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Toreno, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Orencio Puerta Ordóñez. 6022

Acordado por el Ayuntamiento modificar las Ordenanzas fiscales siguientes: «Licencias para construc-

ciones y obras en terrenos sitos en poblado o contiguos a vías municipales fuera de poblado», «Licencias de apertura de establecimientos», «Recogida de basuras en los domicilios particulares»; monda de pozos negros», «Entrada de carruajes en los domicilios particulares», «Licencias para industrias callejeras y ambulantes», «Escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma», «Rodaje o arrastre por vías municipales, con cualesquiera vehículos, excepto los de motor», «Tránsito de animales domésticos por las vías públicas» y «Arbitrio con fines no fiscales sobre perros»; el acuerdo de modificación, juntamente con las ordenanzas y tarifas aprobadas, quedan expuestos al público en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días, durante el cual podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Toreno, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Orencio Puerta Ordóñez. 6023

Ayuntamiento de Soto y Amío

Formadas las listas de los acogidos a la Beneficencia municipal y el padrón de vehículos de tracción mecánica, una y otro para su aplicación en 1976, ambos documentos se encuentran expuestos al público durante 15 días, a efectos de reclamaciones.

**

Formado el inventario general de bienes se halla expuesto al público durante el mismo plazo y finalidad expresada en el apartado anterior.

Soto y Amío a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Florentino Lorenzana Valcarce. 6036

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, de conformidad con lo prevenido al respecto en el Reglamento General de Recaudación, Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y Personal Recaudador, y Ley de Régimen Local vigente, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registrador de la Propiedad y contribuyentes en general, el nombramiento como Recaudador de este Ayuntamiento de don Miguel Nistal de Prado, vecino de Saelices del Payuelo, cuyo nombramiento se efectúa mediante el oportuno concurso. La función recaudatoria local comprenderá los derechos municipales cuyo cobro se efectuará mediante talón-recibo y se ejercerá por el designado, tanto en voluntaria como en ejecutiva, a las órdenes de-

rectas del Depositario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillas de Rueda a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

6015

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

CUENTAS

Galleguillos de Campos, Cuentas y liquidaciones de los presupuestos extraordinarios 1/1974 y 2/1974, referentes a la aportación municipal para realizar la reparación de los C. V. de Arenillas de Valderaduey y Galleguillos de Campos, respectivamente, a la carretera LE-941, con los documentos que las justifican.—15 días hábiles y 8 días más. 6097

Galleguillos de Campos, Cuentas de presupuesto, caudales, valores independientes y auxiliares y patrimonio, correspondientes al presupuesto ordinario de 1974, con sus justificantes.—15 días hábiles y 8 días más. 6097

PADRONES

Galleguillos de Campos, Padrones de arbitrios municipales de urbana y rústica, canalones y aguas residuales, prorrogados del ejercicio de 1974 para el presente de 1975.—15 días.

Galleguillos de Campos, Padrones de arbitrios municipales sobre velocípedos, rodaje, tránsito de animales y perros, correspondientes al presente año de 1975.—15 días. 6097

EXPEDIENTES DE CREDITO

Zotes del Páramo, Expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1975, con cargo al superávit de 1974.—15 días. 6116

Valencia de Don Juan, Expediente de modificación de créditos núm. 2/75 en el presupuesto ordinario de gastos vigente con cargo al superávit de la liquidación de 1974.—15 días. 6117

Quintana del Castillo, Expediente de modificación de créditos núm. 1 dentro del presupuesto de 1975.—15 días hábiles. 6118

Igüeña, Expediente de habilitación de créditos núm. 1 de 1975, que importa la cantidad de 1.026.788 pesetas. 15 días hábiles. 6123

Matadeón de los Oteros, Expediente de suplemento de crédito núm. 1/75, por medio de superávit, cuyo detalle consta en aquél.—15 días. 6130

San Andrés del Rabanedo, Expediente núm. 2 de suplementos de créditos al presupuesto ordinario de 1975.—15 días. 6139

Cistierna, 2.º expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio. 15 días. 6142

La Bañeza, Expediente núm. 2 de modificación de créditos, correspondiente al vigente presupuesto ordinario de 1975.—15 días. 6147

Santa Elena de Jamuz, Expediente de modificación de créditos sin transferencia, dentro del actual presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio económico, para atender al pago de las obligaciones.—15 días hábiles. 6151

Matanza de los Oteros, Expediente de modificación de créditos núm. 1 al presupuesto municipal ordinario del presente año.—15 días. 6153

Puente de Domingo Flórez, Expediente de suplemento de crédito núm. 2, por transferencia, en el presupuesto ordinario de gastos.—15 días hábiles. 6155

Páramo del Sil, Expediente modificación de créditos núm. 3 dentro del presupuesto municipal ordinario aprobado para el año actual.—15 días. 6156

Llamas de la Ribera, Expediente número 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1975, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 6157

Santa María del Páramo, Expediente núm. 2 de modificaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario.—15 días hábiles. 6160

Carrizo, Habilitación de crédito por pesetas 11.149, a la partida 6.8101 del presupuesto ordinario en vigor. 15 días. 6161

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número siete de Barcelona*

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda bajo el número 857 del año 1975, se sigue expediente de adopción plena de la menor María Rosa Cabo Antón, promovido tal expediente por D. Juan José Gómez Revuelta y D.ª María Rosa Villoro Lleixa.

Y desconociéndose el paradero y domicilio de D.ª Margarita Cabo Antón, madre natural de la menor de referencia, se llama a ésta por medio del

presente edicto, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a manifestar si presta o no su consentimiento a la adopción plena que de su mencionada hija pretenden los promoventes antes mencionados; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del indicado término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José Luis Infante Merlo.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.

6088 Núm. 2526.—363,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

D. Antonio Santos Vallejo, Secretario en funciones del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: que en juicio de faltas 581/75, seguido como consecuencia de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el siete de marzo último se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas núm. 481/75, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, contra Serafín López López, de 20 años de edad, soltero, labrador y vecino de Valtuille de Abajo, y contra Brindis Fernández Álvarez de 54 años de edad, casado, labrador y vecino de Robledo de Sobrecastro, siendo presuntos responsables civiles, como dueños de los vehículos, respectivamente, José López López, mayor de edad y vecino de Valtuille de Abajo, y Alfredo Méndez Rodríguez, de Robledo de Sobrecastro, y como perjudicados, Alsira Domínguez Cañal, de 47 años, casada, sus labores y vecina de Robledo de Sobrecastro; Manuel López Quindós, de Valtuille de Abajo, y Víctor Manuel Correa, de 25 años de edad, natural de Grándula (Portugal) y vecino de Ponferrada, con domicilio en Alférez Provisional, núm. 32.

Fallo: que debo condenar y condeno a Serafín López López, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, privación del carnet de conducir por un mes y a las costas de este juicio. A que indemnice a Brindis Fernández Álvarez en la suma de doce mil pesetas por los días de incapacidad laboral y a cuatrocientas treinta pesetas para abono de gastos médicos. A Alsira Domínguez Cañal, dos mil pesetas por incapacidad y mil ciento noventa y nueve para gastos médicos, y a Manuel López Quindós trece mil pesetas por incapacidad y cinco mil noventa y dos para abono de gastos médicos. A Alfredo Méndez Rodríguez, en doce mil cuatrocientas treinta pesetas por los daños sufridos en su vehículo, y a

Victor Manuel Correa, por el mismo concepto, mil quinientas pesetas. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de José López López por lo que a todas estas indemnizaciones se refiere.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación a Alfredo Méndez Rodríguez, vecino de Robledo de Sobrecastro, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Ponferrada, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Antonio Santos Vallejo. 5994

Juzgado Municipal número uno de Salamanca

Don Vicente Alejandro Torres, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Salamanca.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 409 de 1975, por escándalo, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Salamanca a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco; el Sr. Juez Municipal D. Francisco Ríos Salcedo, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en virtud de denuncia formulada ante la Comisaría de Policía, en el que fueron partes, en el ejercicio de la acción pública, el Sr. Fiscal Municipal, como denunciante José Rodríguez Bellido, Policía Armada, y como denunciado, Benito Calcio Valencia, mayor de edad, soltero, obrero y cuyo último domicilio lo tuvo en León, C/. Peña Vieja, núm. 3. Sobre escándalo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Benito Calcio Valencia, como autor de una falta de escándalo, ya definida, a la pena de doscientas pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. F. Ríos Salcedo. Rubricado.

Lo transcrito está conforme con su original al que me remito, y para que sirva de notificación en forma al denunciado, cuyo actual paradero se desconoce, extiendo y firmo la presente en Salamanca a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vicente Alejandro Torres. 6057

Cédula de notificación y de ofrecimiento de acciones

En este Juzgado se instruyen Diligencias Preparatorias núm. 31/75, por hurto de nueve mil pesetas, posteriormente recuperadas, acaecido en las primeras horas de la madrugada del día 23 de abril del año en curso, en

las proximidades de esta ciudad de Astorga, hurtadas de una chaqueta colgada en la percha de un departamento de un vagón de ferrocarril, por Angel Miguel García, de 23 años, soltero, hijo de Atanasio y Angela, natural de Santa Cruz de Yanguas (Soria), actualmente internado en el Sanatorio Psiquiátrico de Miraflores, de Sevilla, encartado, e ignorándose la persona que haya resultado perjudicada por el hurto de referencia, en virtud de lo acordado por S. S.^a en resolución del día de la fecha, por medio de la presente se pone en conocimiento el hecho relatado y se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 y demás concordantes de la Ley de E. Criminal, y al mismo tiempo se le hace saber que tiene a su disposición en este Juzgado las nueve mil pesetas objeto del hurto.

Astorga, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Aniceto Sanz. 6006

Anulación de requisitoria

El Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: que por haber sido habido e ingresado en prisión el procesado en sumario 18/73, por estafa Rosendo Francisco Martín Varela, de 33 años, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, hijo de Francisco y María Concepción, natural de Valladolid, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura dadas contra el mismo y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 165, de fecha 23 de julio de 1973.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6063

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio contencioso que en esta Magistratura se siguen con el número de autos 403/75, ejecución 89/75, a instancia de Lisardo Sanz González, contra Modesto Montalvo Martínez, domiciliado en León, Santa Cruz, 6, por salarios, para hacer efectiva la cantidad de 7.150 pesetas de principal, con más 3.000 calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan:

Un tresillo, color marrón, en buen estado, tasado en 20.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, color marrón, en buen estado, tasada en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día catorce de enero de mil novecientos setenta y seis; en segunda subasta el día veintiocho de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día once de febrero; señalándose como hora para todas ellas la de las 10,30 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

6043 Núm. 2512.—825,00 ptas.

**

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.647/75, seguidos a instancia de Juan García López, contra Fondo Compensador y F. de Garantía, sobre revisión incapacidad-silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día doce de diciembre, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a José Méndez Asnal, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

6112